

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección				Terreno	
		Paraje	Parcela Según Catastro	Polig.	Vuelo		Apoyos y anillo			Ocup. Tempor. (m ²)
					Long. (ml)	Servid. Vuelo (m ²)	N.º	Sup (m ²)		
30	Catastral: Purificación Herrero Yagüe, c/ Procesiones, n.º 4, 40430-bernardos (Segovia). Desconocido	El Rincón.	6375	1	--	265	--	--	--	Erial.
44	Catastral: Fermin Gozalo Arevalo, 40430 Bernardos (Segovia). Desconocido	Maillos.	6017	1	26	1635	--	--	--	Pinos.
73	Catastral: Desconocido. Art. 47 Ley 33/2003	Requijada.	5091	1	--	188	--	--	--	Erial.
116	Catastral: Marcelino Sanz Agudo, 40430 Bernardos (Segovia). Desconocido	Camino Valserrano.	5520	1	3	198	--	--	--	Monte Bajo.
128	Catastral: Gregorio del Pozo Vela, 40430 Bernardos (Segovia). Desconocido	Fuente Cayetana.	5173	1	13	802	--	--	--	Monte Bajo.

27.025/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, Penagos - Güeñes», en los términos municipales de Ampuero, Castro Urdiales, Guriezo, Liérganes, Rasines y Riotuerto, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2007 y mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 5 de junio de 2007 (B.O.E. de 4 de julio de 2007) ha sido declarada, en concreto, de Utilidad Pública y se ha otorgado la Aprobación de Proyecto de la línea aérea de Transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada «Penagos - Güeñes».

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para

su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, de conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 61/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 2008, en el Ayuntamiento de Liérganes, a partir de las 09.30 horas; el día 10 de junio de 2008, en el Ayuntamiento de Ampuero, a partir de las 10.00 horas; el día 11 de junio de 2008, en el Ayuntamiento de Rasines, a partir de las 09.30 horas; el día 12 de junio de 2008, en el Ayuntamiento de Guriezo, a partir de las 09.30 horas; en el Ayuntamiento de Riotuerto el próximo día 13 de junio de 2008, a partir de las 09.30 horas y por último, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales el 13 de junio de 2008 a las 12.30 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad

y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

Igualmente, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la Calle Vargas, 53, 10.ª planta, 39010 Santander, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, a 16 de abril de 2008.—El Delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez Ramos.

FINCA N.º	TITULAR	LONG. DE VUELO (m.l.)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m ²)	TALA MADERA (m ²)	O.T. (m ²)	EXPROPIACION (m ²)	APOYO N.º	POL.	PSC	USO	FECHA	HORA
-----------	---------	-----------------------	--	-------------------------------	------------------------	--------------------------------	-----------	------	-----	-----	-------	------

TERMINO MUNICIPAL: LIERGANES (CANTABRIA)

S-LI-5	MARI CARMEN GOMEZ FERNANDEZ Y OTROS B.º RUBALCABA N.º 110 39723 LIERGANES (CANTABRIA)	108	7.205	-	0	0		16	6	PRADO Y ROBLES	9/6/2008	9:30
S-LI-1 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39727 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA)	8	284	-	-	-	-	18	1	PRADO	9/6/2008	10:00
S-LI-3 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP N.º 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39722 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA) SAGRARIO DIEGO RUIZ BARRIO RUBALCABA, S/N 39727 LIERGANES (CANTABRIA)	820	31.724	-	2.500 2.500	244,77 279,22	10 11	16	2	MONTE Y PASTOS	9/6/2008	10:00
S-LI-10 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP N.º 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39722 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA)	331	23.455	8.770	-	-	-	13	1	EUCALIPTAL	9/6/2008	10:00
S-LI-11 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP N.º 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39722 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA)	601	37.607	20.728	-	-	-	12	1	EUCALIPTAL	9/6/2008	10:00
S-LI-15 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP N.º 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39722 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA)	160	4.230	804	-	-	-	12	2	PRADO Y ROBLES	9/6/2008	10:00
S-LI-17 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP N.º 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39722 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA)	20	464	527	-	-	-	12	5	EUCALIPTAL	9/6/2008	10:00
S-LI-30 (*)	AYUNTAMIENTO DE LIERGANES (MUP N.º 313-BIS) C/G. FRANCO, S/N 39722 MERCADILLO LIERGANES (CANTABRIA)	410	6.675	862	-	-	-	11	39	PRADO Y ARBOLADO VARIO	9/6/2008	10:00

TERMINO MUNICIPAL: AMPUERO (CANTABRIA)

S-AM-1-2 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	224	7.154	5.235	4.000	134	63	20	12	ARBOLADO VARIO ROBLES Y ENCINAS	10/6/2008	10:00
S-AM-3 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	67	1.233	389	-	-	-	20	50	ROBLES Y ENCINAS	10/6/2008	10:00
S-AM-4 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	447	18.411	9.148	7.000	160	64	20	48	EUCALIPTAL	10/6/2008	10:00
S-AM-6 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	7	1.092	177	-	-	-	20	51	EUCALIPTAL	10/6/2008	10:00
S-AM-7 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	196	12.359	1.050	-	-	-	20	47	EUCALIPTAL	10/6/2008	10:00
S-AM-8 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	255	11.128	8.247	-	-	-	20	46	EUCALIPTAL	10/6/2008	10:00
S-AM-12 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	90	2.485	249	2.500	124	65	19	100	PRADO ARBOLADO VARIO	10/6/2008	10:00
S-AM-14 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	370	15.554	3.179	-	-	-	19	97	EUCALIPTAL	10/6/2008	10:00
S-AM-16 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	690	27.139	12.407	2500 2500	152,00 124,00	66 67	19	95	PRADO EUCALIPTAL ARBOLADO VARIO	10/6/2008	10:00
S-AM-20 (*)	JUNTA VECINAL DE UDALLA (MUP N.º 56) BARRIO DE UDALLA N.º 22 39850 AMPUERO (CANTABRIA)	15	1.147	62	-	-	-	19	90	ROBLES Y CASTAÑOS	10/6/2008	10:00

TERMINO MUNICIPAL: RASINES (CANTABRIA)

S-RA-14	HEREDEROS DE ALFREDO GONZALEZ GIL B.º EL CERRO N.º 41 - 39860 RASINES (CANTABRIA) MARI ANGELES GONZALEZ VIAR C/ VILLASOMERA, 50 39860 RASINES (CANTABRIA)	74	4.373	-	0	0		10	45	PRADO Y ROBLES	11/6/2008	9:30
S-RA-25	HEREDEROS DE ALFREDO GONZALEZ GIL B.º EL CERRO N.º 41 - 39860 RASINES (CANTABRIA) MARI ANGELES GONZALEZ VIAR C/ VILLASOMERA, 50 39860 RASINES (CANTABRIA)	37	2.186	-	0	0		14	11	PRADO	11/6/2008	9:30

FINCA N.º	TITULAR	LONG. DE VUELO (m.l.)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m²)	TALA MADERA (m²)	O.T. (m²)	EXPROPIACION (m²)	APOYO N.º	POL.	PSC	USO	FECHA	HORA
S-RA-32/1(*)	AYUNTAMIENTO DE RASINES (MUP N.º 142) BARRIO LA GERRA, S/N 39860 RASINES (CANTABRIA)	0	52	-	-	-	-	14	27	PRADO	11/6/2008	10:00
S-RA-37 (*)	AYUNTAMIENTO DE RASINES (MUP N.º 142) BARRIO LA GERRA, S/N 39860 RASINES (CANTABRIA)	362	14.586	2.423	3500	186	69	14	42	MONTE BAJO PRADO ROBLES ENCINAS	11/6/2008	10:00
S-RA-39-1(*)	AYUNTAMIENTO DE RASINES (MUP N.º 142) BARRIO LA GERRA, S/N 39860 RASINES (CANTABRIA)	3.694	160.228	19.612	4000 4000 4000 4000 4000	160,00 117,00 134,00 142,00 160,00 161,00	70 71 72 73 74 75	22	1	PRADO MONTE BAJO ARBOLADO VARIO	11/6/2008	10:00
S-RA-39-2(*)	AYUNTAMIENTO DE RASINES (MUP N.º 141TER) BARRIO LA GERRA, S/N 39860 RASINES (CANTABRIA)	3.403	147.605	6.017	3000 3000 3000 3000 3000 3000 3000	197,96 244,77 197,96 180,94 214,48 244,77 141,77 217,42	76 77 78 79 80 82 83 84	22	1	PRADO MONTE BAJO ARBOLADO VARIO	11/6/2008	10:00
S-RA-45 (*)	AYUNTAMIENTO DE RASINES (MUP N.º 141TER) BARRIO LA GERRA, S/N 39860 RASINES (CANTABRIA)	800	34.659	-	2.500	170,56	81	22	98	MONTE BAJO, PRADO	11/6/2008	10:00

TERMINO MUNICIPAL: GURIEZO (CANTABRIA)

S-GU-1/1 (*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	40	3.477	-	-	-	-	9	7	MONTE BAJO	12/6/2008	9:30
S-GU-1 (*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	695	51.663	-	5.000	214,48	87	9	22	MONTE BAJO	12/6/2008	9:30
S-GU-3 (*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	130	3.930	-	2.500	197,96	88	9	54	PRADO Y MONTE BAJO	12/6/2008	9:30
S-GU-5 (*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	996	25.812	3.002	3000 3000 3000	124,02 197,96 160,76	89 90 91	9	50	MONTE BAJO, ENCINAS Y ROBLES	12/6/2008	9:30
S-GU-7 (*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	354	14.524	2.077	-	-	-	9	49	MONTE BAJO, ENCINAS Y ROBLES	12/6/2008	9:30
S-GU-9 (*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: JUNTA VECINAL DE AGÜERA BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	564	24.384	4.825	2500 2500	160,76 214,48	92 93	8	70	ROBLES DISPERSOS, ENCINAS Y PINAR	12/6/2008	9:30
S-GU-11-1(*)	AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (MUP N.º 51-BIS) C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: JUNTA VECINAL DE AGÜERA BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	854	56.624	-	-	-	-	8	49	PINAR DISPERSO Y MONTE BAJO	12/6/2008	9:30
S-GU-11-2(*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	85	6.300	2.471	3000 3000	135,61 124,02	94 95	8	49	PINAR DISPERSO Y MONTE BAJO	12/6/2008	9:30
S-GU-12 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	211	5.311	-	-	-	-	8	109	PRADO	12/6/2008	9:30
S-GU-14 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE GURIEZO C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	117	2.779	2.779	2.500	162,44	96	8	56	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30
S-GU-15 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE GURIEZO C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	6	143	143	-	-	-	8	53	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30
S-GU-16 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE GURIEZO C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	168	3.891	3.891	-	-	-	8	51	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30
S-GU-18 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE GURIEZO C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	7	213	213	-	-	-	8	54	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30
S-GU-19 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	70	1.980	2.168	-	-	-	8	50	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30

FINCA N.º	TITULAR	LONG. DE VUELO (m.l.)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m²)	TALA MADERA (m²)	O.T. (m²)	EXPROPIACION (m²)	APOYO N.º	POL.	PSC	USO	FECHA	HORA
S-GU-21 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	167	3.529	-	2.500	160,76	97	8	49	MONTE BAJO Y PRADO	12/6/2008	9:30
S-GU-23 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE GURIEZO C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	148	4.025	5.512	-	-	-	8	41	EUCALIPTOS Y PINAR	12/6/2008	9:30
S-GU-24-1(*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CONSORCIO CON SNIACE, S.A. REPRESENTANTE: PATRICIA DE LA ROSA HERNANDEZ AVDA. DE BURGOS N.º 12-4.º - 28036 MADRID	672	24.224	25.306	5000 5000	160,76 277,06	98 99	8	29	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30

TERMINO MUNICIPAL: RIOTUERTO (CANTABRIA)

S-RIO-160	JUSTO FERNANDEZ ARRONTE B.º AJO - C/ RIVAS 13 - 39170 AJO (CANTABRIA)	55	1.722	180	-	-	-	6	330	PRADO	13/6/2008	9:30
-----------	--	----	-------	-----	---	---	---	---	-----	-------	-----------	------

TERMINO MUNICIPAL: CASTRO (CANTABRIA)

S-CU-8	HELGUERA ANSA Y HERMANOS EUGENIO MORENO HELGUERA C/ MATILDE DE LA TORRE N.º 8 39700 CASTRO-URDIALES (CANTABRIA) RAFAEL MARIA AMIERA DE LA HELGUERA B.º OTAÑES, S/N 39707 OTAÑES CASTRO-URDIALES (CANTABRIA)	245	5.517	6.103	2.500	214,48	111	20	113	EUCALIPTO	13/6/2008	12:30
--------	---	-----	-------	-------	-------	--------	-----	----	-----	-----------	-----------	-------

(*) SOLO A EFECTOS DE DIRIMIR EL JUSTIPRECIO.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23.360/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-61/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Jerónimo Roca Ros con domicilio en finca Los Molinos, s/n, Cartagena (Murcia), CIF 22889572H, por construcción y explotación de pozo. Se impone sanción de 6.100,00 euros y se ordena la clausura. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 19 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.361/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-98/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Bartolomé Abellana Úbeda, con domicilio en Poeta Martínez Parra, 11, Águilas (Murcia), CIF 23193635K, por construcción de pozo. Se impone sanción de 2.000,00 euros y se ordena la clausura del sondeo en el plazo de cinco días. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.362/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación del presupuesto de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente D-444/02.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la ejecución subsidiaria contra Miguel Martínez Martínez, CIF 23230451Z de Purias-Lorca (Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 27 de junio de 2003. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la cuenta corriente de este Organismo, número 20900003610064003964 de la CAM, la cantidad de 3.582,12 euros, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.364/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-208/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Jerónimo Carrasco Gimeno, con domicilio en Casa Quemada, Diputación Purias-Lorca (Murcia), CIF 23188125P, por ocupación de cauce y vertido. Se impone sanción de 2.000,00 euros y se ordena reposición del terreno a su estado anterior. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.365/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-248/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Diego Cuadrado Guerrero, con domicilio en Fray Pedro Botía, Edificio 2, 1.º A, Mula (Murcia), CIF 22255551S, por derivación aguas sin autorización. Se impone sanción de 2.000,00 euros y 0,90 euros por daños al dominio público hidráulico. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.366/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23/06/06 recaído en expediente sancionador D-429/04.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23/06/06 se desestima el recurso reposición interpuesto por «Agrícola Calabardina, S.L.» (NIF B30402432) contra el de fecha 8/07/05 en donde se impone sanción de 310.000,00 (trescientos diez mil euros) y 213.719,70 (doscientos trece mil setecientos diecinueve euros con setenta céntimos) de daños causados al dominio público hidráulico por explotación de pozo sin autorización. Contra dicho Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso en el plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia en este Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.